



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12459

18/05/2017

34554

AUTOR/A: CANTERA DE CASTRO, Zaida (GS)

RESPUESTA:

En relación con las cuestiones planteadas, se informa que existen un total de 33 profesionales farmacéuticos en los distintos Centros Penitenciarios.

Profesionales farmacéuticos por Comunidades Autónomas:

ANDALUCÍA.- Albolote, Algeciras, Málaga, Puerto III, Sevilla II (Morón) y Sevilla Psiquiátrico.

ARAGÓN.- Zaragoza

P. DE ASTURIAS.- Villabona

ILLES BALEARS.- Palma Mallorca

CANARIAS.- Las Palmas y Tenerife

CANTABRIA.- El Dueso

CASTILLA-LA MANCHA.- Albacete, Herrera de la Mancha y Ocaña II

CASTILLA Y LEÓN.- Burgos, Dueñas, Mansilla de Mulas y Topas

EXTREMADURA.- Badajoz

GALICIA.- Lugo Bonxe y Teixeiro

C. DE MADRID.- Madrid II, Madrid III, Madrid IV, Madrid V y Madrid VII

R. DE MURCIA.- Murcia

C.F. DE NAVARRA.- Pamplona

LA RIOJA.- Logroño

C. VALENCIANA.- Alicante psiquiátrico y Valencia

Actualmente, 17 Centros Penitenciarios cuentan con Servicio Farmacéutico.

En estos momentos se está pendiente de recibir la resolución de autorización del Centro Penitenciario Madrid III.

Asimismo, el Centro Penitenciario de Castellón II tiene servicio de farmacia autorizado. Actualmente se está tramitando cubrir la vacante.



Centros con Servicio Farmacéutico Autorizado:

ANDALUCÍA.- Albolote, Algeciras, Málaga y Sevilla Psiquiátrico

ARAGÓN.- Zaragoza

P. DE ASTURIAS.- Villabona

ILLES BALEARS.- Palma Mallorca

CANARIAS.- Las Palmas y Tenerife

CANTABRIA.- El Dueso

MADRID.- Madrid IV, Madrid V y Madrid VII

CF. DE NAVARRA.- Pamplona

C. VALENCIANA.- Alicante psiquiátrico, Castellón Ily Valencia

Por último, cabe señalar que todos los Centros del territorio nacional cuentan con un servicio de farmacia en sus distintas modalidades de gestión.

Madrid, 30 de junio de 2017